A C U E R D O No. 12
(mayo 21 de 1.959)

Por el cual se colabora a una campaña de alfabetización.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,
En uso de sus facultades legales,

A C U E R D A

Art. 1º- Auxíliese por una sola vez al Kinder Popular que funciona en esta ciudad bajo la dirección de Consuelo Roldán, con la suma de DOSCIENTOS PESOS ($ 200,oo) m.l. que serán destinados a dotación del mismo plantel.-

Art. 2º- La suma anterior será tomada del art. 81, cap. XII, Del Departamento de Educación, que dice: "Para colaborar en las campañas de Alfabetización".

Art. 3º- Este acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los veintiun dias del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. 6

El Presidente, Emilio Gómez Machado

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

El Secretario, Ad-hoc Carlos E. Cuervo

C E R T I F I C O: Que el presente acuerdo sufrió tres debates en fechas distintas y en cada uno de ellos fue aprobado por unanimidad.

Santa Rosa de Osos, mayo 22 de 1.959

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

El Secretario, Ad-hoc Carlos E. Cuervo

Recibido en su fecha. A despacho.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
Alcalde
Santa Rosa de Osos

El Srio. E. Cuervo

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, mayo veinticuatro de mil novecientos cincuenta y nueve.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE. En dos ejemplares remítase a la Gobernación de Antioquia.

Cúmplase.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
Alcalde

El Alcalde, Pedro León Acosta E.

El Secretario, Carlos E. Cuervo

CERTIFICO: Que en el día de hoy, a las diez de la mañana se fijó publicación al presente acuerdo.

Santa Rosa de Osos, 24 de mayo de 1.959

El Secretario, Carlos E. Restrepo

COLOMBIA - ANTIOQUIA
Alcalde
Santa Rosa de Osos

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Secretaría de Hacienda
Dirección del Presupuesto
REVISADO
Medellín, 27 de Mayo de 1959
Revisor de Presupuestos Mples.
Director General del Presupuesto

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. SECRETARIA DE GOBIERNO.
DEPARTAMENTO JURIDICO. SECCION DE N. G. Y ADVOS.
Medellín, 4 de Junio de 1.959

REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,

POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
EL SUB-SECRETARIO,

Gobernación de Antioquia
Depto. Jurídico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA
Gobernación de Antioquia

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Secretaría General

EL SUSCRITO TESORERO DE RENTAS MUNICIPALES,

C E R T I F I C A:

Que los siguientes arts. del Presupuesto de la actual vigencia, tiene disponible las partidas que asimismo se menciona, las cuales no se hallan comprometidas hasta la fecha:

Art. 8o.- Cap. III- Depto. de Gobierno- "Para pagar arrendamiento local que sirve de alojamiento a la Policía,,,,,, $ 1.200-oo.-"

Ituango, J,,nio 9 de 1.959

JOSE MONSALVE M.-
Tesorero.-

TESORERIA MUNICIPAL
Ituango - Antioquia